



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Empleo

C/ Hurtado, 29, 23001 Jaén

T. 953 60 53 02. Ext. 1658

www.dipujaen.es

20° PREMIOS

EMPRENDE e INNOVA

en desarrollo
sostenible

EMPRENDE e INNOVA

en desarrollo
sostenible

es una actividad que persigue destacar y premiar proyectos empresariales que fomenten y potencien la utilización de los recursos naturales propios de la provincia de Jaén mediante prácticas novedosas e innovadoras en el marco del respeto del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

Sus principales **objetivos** son:

- Incentivar y apoyar el diseño y la consolidación de **iniciativas particulares y empresariales** que contribuyan al desarrollo local sostenible de la provincia.
- Reconocer el esfuerzo, estímulo y éxito de las **empresas jiennenses** en el desarrollo económico, social y equilibrado de la provincia.
- Considerar el esfuerzo de **iniciativas empresariales de emprendedoras y jóvenes**, facilitando modelos de referencia.
- Visibilizar **proyectos** que pongan de manifiesto el hecho de que la provincia de Jaén atesora suficientes recursos que invitan a vivir en ella.



CONVOCATORIA 2019



EMPRENDE E INNOVA EN DESARROLLO SOSTENIBLE

CATEGORÍAS

PROYECTO EMPRESARIAL:

al cual podrán presentarse tanto personas físicas, de forma individual o colectiva, empadronadas en la provincia de Jaén, como empresas jiennenses constituidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y que presenten un proyecto de empresa innovador desarrollable o desarrollado, según el caso, en la provincia de Jaén.

EXPERIENCIA EMPRESARIAL

orientado a empresas jiennenses innovadoras que bajo cualquier forma jurídica, acrediten su constitución e inicio de la actividad con anterioridad al 1 de enero de 2016.

EMPRESA LIDERADA POR MUJERES

por la que se reconocerá la labor de las mujeres en empresas de la provincia que reúnan los requisitos generales de esta convocatoria y que puedan acreditar el cumplimiento de alguno de los siguientes:

- Que la mayoría del capital pertenezca a mujeres.
- Que la plantilla de la empresa esté formada mayoritariamente por mujeres.

EMPRESA JOVEN

por la que se considerará la labor de las personas jóvenes menores de 35 años en empresas de la provincia que reúnan los requisitos generales de esta convocatoria y puedan acreditar el cumplimiento de alguno de los siguientes:

- Que la mayoría del capital pertenezca a jóvenes menores de 35 años.
- Que la plantilla de la empresa esté formada mayoritariamente por jóvenes menores de 35 años.

TRAYECTORIA EMPRESARIAL

dirigido a empresas, bajo cualquier forma jurídica que tengan un centro de trabajo en la provincia de Jaén, cualquiera que sea el lugar de su domicilio social, cuya trayectoria empresarial sobresalga por el desarrollo de innovaciones en el producto, en el proceso productivo, en la gestión y/o en la comercialización o cuando por su implicación en el territorio y su contribución al desarrollo provincial, sea merecedora de reconocimiento conforme a las presentes bases. Existe la posibilidad de que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, pueda proponer a empresas como candidatas a esta categoría.

Se entenderán excluidas de entre las aspirantes a cualquiera de las categorías del premio, las empresas cuyo capital en todo o en parte, sea de titularidad pública, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que carezcan de personalidad jurídica y las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Se exceptúa de este requisito a las personas físicas que opten en la 1ª categoría.

A efectos de este Premio, se entiende por **empresa jiennense** aquella que tiene su domicilio social en cualquiera de los municipios de la provincia de Jaén. Si bien, para la categoría "Trayectoria Empresarial" se considerará empresa jiennense aquella que tenga como centro de trabajo en cualquier municipio de la provincia de Jaén, cualquiera que sea el lugar de su domicilio social.

Así mismo, entre las **personas jurídicas** se entiende incluidas las empresas de trabajadores por cuenta propia o autónomos.

DOTACIONES ECONÓMICAS

1ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 4.000 €

2ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 4.000 €

3ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 4.000 €

4ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 4.000 €

5ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 2.000 €

JURADO

El Jurado estará presidido por la Diputación Provincial de Jaén y compuesto además, por las siguientes entidades: Gerencia provincial de la Agencia IDEA, CES, CEJ, AJE, Universidad de Jaén, Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo e Instituto Andaluz de la Mujer.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Originalidad del proyecto o idea, viabilidad global, innovación, fomento en desarrollo sostenible, aprovechamiento de recursos naturales endógenos, respeto del medio ambiente, empleo generado, formación de los promotores, acciones de igualdad de oportunidades, contribución al conocimiento interior y exterior de la provincia.

El plazo para la presentación de los proyectos finalizará el **30 de septiembre de 2019**.

MÁS INFORMACIÓN:

Tlf: 953 60 53 02. Ext. 1658
secretariaempleo@dipujaen.es
www.dipujaen.es